

**HECHO ESENCIAL
CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA S.A.**

Inscripción Registro de Valores N°38

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Referencia Comunica Hecho Esencial de **Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A**

Fecha Santiago, 20 de abril de 2018

De nuestra consideración:

Chilena Consolidada
Seguros de Vida S.A.

De acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 9° del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, y en los incisos tercero y cuarto del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y a lo dispuesto en las Circulares N° 662 y 991, por la presente venimos en informar a la Comisión como HECHO ESENCIAL de **Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.** (la "**Sociedad**"), lo siguiente:

Av. Apoquindo 5550
piso 21
Las Condes -
Santiago
Chile

A continuación se describen los hechos:

- 1) Con fecha 27 de junio de 2017, la Sociedad informó a esta Comisión, en calidad de hecho esencial reservado, el inicio de conversaciones con Euroamerica Seguros de Vida S.A., (en adelante "**Euroamerica Vida**"), en relación a una posible transacción que involucraría la cesión de la cartera de seguros (excluido el negocio de rentas vitalicias) de Euroamerica Vida a la Sociedad, y la eventual compra por parte de ésta de las acciones de Euroamerica Administradora General de Fondos S.A. (en adelante "**Euroamerica AGF**").
- 2) Con fecha 30 de agosto, 24 de octubre y 21 de diciembre de 2017 se solicitó la prórroga del carácter reservado del hecho esencial comunicado con fecha 27 de junio de 2017.

- 3) Con fecha 15 de marzo de 2018, la Sociedad comunicó un hecho esencial público en el que reafirmaba lo informado en calidad de hecho reservado con fecha 27 de junio de 2017.
- 4) Con fecha 21 de marzo de 2018, la Sociedad complementó el hecho esencial de fecha 15 de marzo de 2018, con el objeto de levantar la reserva de la información comunicada en carácter de hecho reservado el 27 de junio de 2017.
- 5) En sesión extraordinaria de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 19 de abril de 2018, el Gerente General de la Sociedad informó al Directorio los términos generales del acuerdo marco a suscribir entre la Sociedad e Inversiones Suizo Chilena S.A., en calidad de compradores y Euroamerica Seguros de Vida S.A., Euroamerica S.A., y Asesorías e Inversiones Sibán Dos Limitada, en calidad de vendedores, (en adelante el **“Framework Agreement”**) con el objeto de llevar a cabo la transacción consistente en la compra del negocio de seguros de vida individuales y colectivos –excluyendo el negocio de rentas vitalicias- de Euroamericana Vida y de la totalidad de las acciones de Euroamerica AGF (en adelante la **“Transacción”**).
- 6) En relación a lo anterior, vengo en informar a esa Comisión, en calidad de Hecho Esencial, por tratarse de un tema relevante para la Sociedad y sus negocios, que con esta fecha, 20 de abril de 2018, la Sociedad ha suscrito el acuerdo en idioma inglés denominado Framework Agreement, cuyos términos generales son los que se pasan a explicar:
 - (a) Cesión del negocio de seguros de vida: Al respecto, la sociedad Euroamerica Vida cederá a la Sociedad la cartera de seguros de vida individuales y colectivos (excluyendo el negocio de rentas vitalicias), todo ello, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 del DFL N°251 y la Circular N°925 de la SVS, hoy CMF. La referida cesión incluirá el traspaso de las reservas asociadas a las pólizas objeto de la cesión, así como los activos que representan dichas reservas, y otros activos necesarios para la correcta y completa ejecución del negocio de seguros de vida que se adquirirá.
 - (b) Compraventa de la totalidad de las acciones de Euroamerica AGF: La Sociedad adquirirá a Euroamerica S.A. el 99,9% de las acciones de Euroamerica AGF, mientras que el saldo de 1 acción para completar el 100% de su capital, será vendida por Asesorías e Inversiones Sibán Dos Limitada a Inversiones Suizo Chilena S.A..

- (c) La materialización de las distintas operaciones a que se refiere el Framework Agreement, antes descritas, se encuentran sujetas al cumplimiento de una serie de condiciones, tales como, que la Transacción sea aprobada por la Fiscalía Nacional Económica, y que esta Comisión apruebe la cesión de cartera de seguros. La totalidad de las condiciones estipuladas en el Framework Agreement se deben cumplir antes del 1 de febrero del año 2019, plazo que se podrá ampliar por 90 días en caso que estén pendientes las autorizaciones regulatorias.
- (d) El precio total por la adquisición del negocio de los seguros de vida y la compra de las acciones de Euroamerica AGF ascenderá a la suma de 3.406.871 Unidades de Fomento, el cual contempla una cláusula de ajuste. Asimismo, el precio incluye además, la adquisición de algunos activos necesarios para la continuidad del negocio de seguros de vida como software y hardware.
- (e) Para efectos de dotar a la Sociedad de los recursos necesarios para pagar el precio de la Transacción, se contempla realizar un aumento de capital por igual o mayor monto, el cual sería suscrito por el accionista Inversiones Suizo Chilena S.A., en la proporción correspondiente, para lo cual se citará a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, situación que se comunicará oportunamente a esta Comisión. Asimismo, se tramitarán las autorizaciones que sean pertinentes.

En general, se ha considerado por el Directorio y la administración de la Sociedad que en virtud de la Transacción se producirá un importante incremento de valor para la Sociedad en materia de seguros individuales y seguros colectivos de salud, aumentando la oferta de los productos de la Sociedad.

Las características, términos y condiciones de las pólizas de seguros objeto de la Transacción, así como de los productos de inversión que los clientes mantengan en Euroamerica AGF, no se verán afectadas una vez ejecutada la Transacción.

La Sociedad mantendrá debidamente informada a la Comisión y al mercado de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se comunican.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


José Manuel Camposano Larraechea
Gerente General
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.